



	DIRECCIÓN DE ÁREA RECURSOS MATERIALES RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTO	EMPLEADO	CARGO	FUNCIONES	FUNDAMENTO LEGAL
1	<p><b>DIRECCION</b></p> <p>Cuántas personas laboran en esta área: 5 Cuántas computadoras: 4 Cuántos escritorios: 4</p> <p>Cuántas impresoras: 4 Cuántos aparatos eléctricos, como teléfonos de base, trituradoras de papel, cortadoras, cualquier tipo de inmueble que pueda ser inventariado: solo 1 teléfono de base.</p> <p>5 sillas 2 archiveros</p> <p>El presupuesto asignado es de \$30,000 mensuales.</p>	RAMON DEL TORO SANDOVAL	PRESIDENTE DIF MUNICIPAL	<p>Cumplir los objetivos, funciones y labores sociales del Sistema Municipal; Ejecutar los Acuerdos y disposiciones del patronato Presidir oficialmente el Patronato a que se refiere el artículo 35 del presente Reglamento y proponer al patronato a las personas que puedan integrarlo; Proponer al patronato el Reglamento Interno del Sistema y sus modificaciones; así como los Manuales de Organización, de Procedimientos y de Servicios al Público; Será el titular del organismo público descentralizado ante cualquier institución. Celebrar los convenios necesarios con las Dependencias y Entidades Públicas para el cumplimiento de los objetivos del Sistema; Presentar al patronato proyectos de presupuestos, informes de actividades y/o de estados financieros anuales para su aprobación;</p>	Reglamento Interno del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Santa María del Oro Jalisco
2	<p>El presupuesto asignado es de \$30,000 mensuales.</p>	JENNI FER OCHOA CHAVEZ	DIRECTORA DIF MUNICIPAL	<p>Coordinar a las Unidades Administrativas del DIF Municipal; Autorizar previo Acuerdo con el Presidente del Sistema, las contrataciones. Conceder licencias a los servidores públicos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; Rendir los informes que el patronato solicite. Presentar al patronato, para su autorización, los presupuestos de ingresos y egresos. Proponer al patronato modificaciones a la organización y al funcionamiento del Sistema; y Organizar todas las áreas para su buen desempeño Otorgar recursos materiales necesarios a cada área, según lo requiera. Ejecutar los sueldos y salarios de cada empleado al finalizar cada mes. Apoyar en todas las áreas cuando se le requiera para solventar anomalías. Las demás que dentro de la esfera de sus atribuciones le confieran el patronato y demás disposiciones legales aplicables Proponer al patronato los planes y programas de trabajo del Sistema Municipal;</p>	Reglamento Interno del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Santa María del Oro Jalisco
3		ANA ROSA VILLANUEVA BARRAGAN	PROMOTORA DE ALIMENTARIA	<p>El promotor de alimentaria tendrá la función de organizar, supervisar e informar a su superior inmediato sobre el desarrollo de las actividades encomendadas en el Departamento de alimentaria a su cargo; Promover y vigilar que la atención y resolución de los asuntos de su competencia, se cumplan de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables; ; Supervisar y evaluar las labores del personal que este a su cargo, en caso de tenerlo. Proponer a su superior inmediato las necesidades laborales y de capacitación del personal a su cargo; ; Coordinar acciones con las diferentes áreas del Sistema Municipal, en beneficio de la población; Vigilar que se cumplan las normas, políticas y procedimientos que regulan sus actividades.,. Difundir información a la comunidad de los servicios que brinden sus áreas; Coordinarse con el resto de las Unidades Administrativas para el mejor desempeño de sus funciones; Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne su superior inmediato.</p>	Reglamento Interno del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Santa María del Oro Jalisco
4		MA VICTORIA SANDOVAL MAGAÑA	PROMOTORA DE TRABAJO SOCIAL	<p>El promotor de trabajo social tendrá la función de organizar, supervisar e informar a su superior inmediato sobre el desarrollo de las actividades encomendadas en el Departamento de trabajo social. Visitar localidades periódicamente para identificar las necesidades y poder atenderlas. Promover y vigilar que la atención y resolución de los asuntos de su competencia, se cumplan de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables; ; Supervisar y evaluar las labores del personal que este a su cargo, en caso de tenerlo. Coordinar acciones con las diferentes áreas del Sistema Municipal, en beneficio de la población; Vigilar que se cumplan las normas, políticas y procedimientos que regulan sus actividades.,. Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne su superior inmediato.</p>	Reglamento Interno del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Santa María del Oro Jalisco

		LORENZO OCHOA CHAVEZ	CHOFER	<p>El chofer de DIF Mpal tendrá la función de organizar, supervisar e informar a su superior inmediato sobre el desarrollo de las actividades encomendadas en el Departamento de transporte</p> <p>Mantener su área de trabajo y sus herramientas de trabajo con orden y sanidad..</p> <p>Supervisar y evaluar las labores del personal que este a su cargo, en caso de tenerlo.</p> <p>Coordinar acciones con las diferentes áreas del Sistema Municipal, en beneficio de la población;</p> <p>Vigilar que se cumplan las normas, políticas y procedimientos que regulan sus actividades,</p> <p>Mantener sus documentos vigentes como lo es licencia de conducir e identificaciones para poder utilizar los vehículos.</p> <p>Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne su superior inmediato.</p>	Reglamento Interno del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Santa María del Oro Jalisco
5	<p><b>AREA DE COMEDOR ASISTENCIAL DE ADULTOS MAYORES</b></p> <p>Cuantas personas laboran en esta área: 3</p> <p>Cuantas computadoras: 0</p> <p>Cuantos escritorios: 0</p> <p>Mesas:2</p> <p>Bancos: 5</p> <p>Cazuelas: 10</p> <p>Vasos: 50</p> <p>Platos: 50</p> <p>Refrigerador: 1</p> <p>Estufa: 1</p> <p>Cucharas: 50</p> <p>Cuchillos: 2</p> <p>Licuada: 1</p> <p>Batidora: 1</p> <p>Sillas:5</p> <p>Alacena: 1</p> <p>El presupuesto asignado es de \$30,000 mensuales</p>	MA FELIX HERRERA HERRERA	COCINERA COMEDOR ASISTENCIA L	<p>El cocinero de alimentaria tendrá la función de organizar, supervisar e informar su superior inmediato sobre el desarrollo de las actividades encomendadas en el Departamento de alimentaria a su cargo;</p> <p>Promover y vigilar que la atención y resolución de los asuntos de su competencia, se cumplan de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables;</p> <p>;</p> <p>Supervisar y evaluar las labores del personal que este a su cargo, en caso de tenerlo.</p> <p>Preparar los alimentos con las normas de calidad correspondientes, apegadas al menú autorizado para los beneficiarios.</p> <p>Coordinar acciones con las diferentes áreas del Sistema Municipal, en beneficio de la población;</p> <p>Vigilar que se cumplan las normas, políticas y procedimientos que regulan sus actividades,.</p> <p>Mantener el orden y limpieza en toda su área.</p> <p>Coordinarse con el resto de las Unidades Administrativas para el mejor desempeño de sus funciones;</p> <p>Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne su superior inmediato.</p>	Reglamento Interno del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Santa María del Oro Jalisco
6		HERLINDA SANDOVAL CISNEROS	INTENDENTE	<p>El intendente de DIF Mpal tendrá la función de organizar, supervisar e informar a su superior inmediato sobre el desarrollo de las actividades encomendadas en el Departamento de limpieza</p> <p>Mantener toda la institución y áreas de trabajo y las herramientas de trabajo con orden y sanidad..</p> <p>Supervisar y evaluar las labores del personal que este a su cargo, en caso de tenerlo.</p> <p>Coordinar acciones con las diferentes áreas del Sistema Municipal, en beneficio de la limpieza</p> <p>Vigilar que se cumplan las normas, políticas y procedimientos que regulan sus actividades,</p> <p>Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne su superior</p>	Reglamento Interno del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Santa María del Oro Jalisco
8		CANDELARIA SANDOVAL CISNEROS	AUXILIAR DE COCINERA	<p>El auziliar de cocinero de alimentaria tendrá la función de organizar, supervisar e informar su superior inmediato sobre el desarrollo de las actividades encomendadas en el Departamento de alimentaria a su cargo;</p> <p>Promover y vigilar que la atención y resolución de los asuntos de su competencia, se cumplan de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables; ;</p> <p>Apoyar en todo momento al cocinero en lo que este requiera, ya sea limpieza, elaboración de alimentos o cualquier actividad que requiera el cocinero para que se realicen las funciones correspondientes.</p> <p>Apoyar a Preparar los alimentos con las normas de calidad correspondientes, apegadas al menú autorizado para los beneficiarios.</p> <p>Mantener el orden y limpieza en toda su área.</p> <p>Coordinarse con el resto de las Unidades Administrativas para el mejor desempeño de sus funciones;</p> <p>Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne su superior inmediato.</p>	Reglamento Interno del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Santa María del Oro Jalisco